

SEÑORES ACCIONISTAS DE ZEOLEXPORTE S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992; así como su posterior ampliación según Resolución 04.Q.IJ.001, de la Superintendencia de Compañías, según Registro Oficial 289, de marzo 10 del 2004, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **ZEOLEXPORTE S.A.**, en el ejercicio económico del 2009:

La compañía en el año 2009, se dedicó principalmente a la comercialización y venta de la piedra zeolita en el mercado ecuatoriano, pero lamentablemente las cesiones de las concesiones mineras de dicho mineral que habíamos negociado su compra con los Titulares, a favor de ZEOLEXPORTE S.A., no se pudieron realizar, por efectos del Mandato Constituyente No. 6 que suspendió todo trámite minero ante la llamada Dirección Regional de Minería del Guayas.

La Ley de Minería salió publicada en el Registro oficial del 29 de Enero del 2009 y el Reglamento a la ley, recién se publicó en el Registro Oficial del 16 de Noviembre del 2009, y no estuvo estructurada hasta el mes de Febrero del 2010 la Agencia de Regulación y Control Minero, por lo que no pudimos presentar ninguna solicitud para que se nos otorgue un título minero para la explotación de la piedra zeolita.

Las ventas netas alcanzaron la suma de US\$125.176.15, pero los costos y gastos alcanzan la suma de US\$124.725.65, obteniéndose una pequeña utilidad de US\$472.46, la cual propongo, una vez hechas las deducciones legales se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas", hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

Se cumplieron todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se requieren de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales vigentes.

No se han producido durante el año 2009 hechos extraordinarios en el ámbito administrativo y legal, que, hayan podido afectar las actividades de la empresa.

No se han contratado empleados, por lo que no se registra número patronal en el I.E.S.S., y consecuentemente no ha habido problemas o conflictos laborales.

Esta administración declara que nuestra empresa ha dado fiel cumplimiento legal a las normas de propiedad intelectual y derechos del autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza y cooperación brindada a mi administración, y confío que en el 2010, una vez que está en vigencia la nueva ley y su reglamento de aplicación, podamos solicitar a la Agencia de Regulación y Control Minero, Regional Guayas, podamos nuevamente negociar con el Titular que se haya registrado, la cesión de la concesión del título de explotación minera, lo cual nos permitirá cumplir con nuestro objeto social.

Guayaquil, Marzo del 2010



FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
GERENTE GENERAL



ZEOLEXPORT S.A.

Km. 7 ½ vía a la Costa (Sector San Eduardo)

Guayaquil, Ecuador

Fax (593-4) 28715 85

Guayaquil, 26 de Abril del 2010.

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a fin comunicar a ustedes la nómina de Administradores y Representantes Legales de IMI del Ecuador S. A.:

Nombre:

Felipe Xavier Vivar Jurado

Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada

Cargo

Gerente General

Presidente

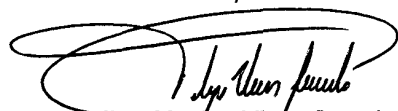
Cedula

0911221174

0908881006

Sin otro particular me suscribo de ustedes agradeciendo de antemano por su atención.

Atentamente,


Felipe Xavier Vivar Jurado
c.c.# 0911221174



MAMUT ANDINO C.A.

Km. 7 ½ vía a la Costa (Sector San Eduardo)

Guayaquil, Ecuador

Fax (593-4) 28715 85

Guayaquil, 26 de Abril del 2010.

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a fin comunicar a ustedes que la compañía ZEOEXPORT S.A., es arrendataria de un bien inmueble se encuentra ubicada en la Av. José Rodríguez Bonín s/n y Av. Portete cuyo propietario es la compañía MAMUT ANDINO C.A., representada por su Gerente General, señor Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada.

Sin otro particular por el momento me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada
c.c.# 0908881006

